

ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN NO. 2 QUE EMITEN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA REPRESENTADO POR EL ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.", A TRAVÉS DEL ING. JAIME JAVIER SOLÍS GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, PARA HACER CONSTAR LA REPROGRAMACIÓN NO. 2 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/046/DC/2022, RELATIVO AL "MANTENIMIENTO MAYOR DE CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PARRAL UBICADO EN EL KM 62+381 SENTIDO DIRECTO DE LA CARRETERA JIMÉNEZ – CAMARGO."

En Chihuahua, Chih., a **02 de mayo de 2023**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 80 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y a la **Cláusula Décima Sexta** del contrato de referencia, se suscribe el presente Acuerdo, que determina la Reprogramación del plazo de ejecución de los trabajos, con base en los siguientes antecedentes y declaraciones:

ANTECEDENTES

- a) Con fecha **08 de julio de 2022**, se celebró con la empresa denominada "**Stahl Construcciones, S.A. de C.V.**", a través del **Ing. Jaime Javier Solís García**, en su carácter de **Apoderado Legal**, el Contrato de Obra Pública No. **SCOP/046/DC/2022**, el cual tiene como objeto el "**Mantenimiento Mayor de Carreteras de Cuota del Fideicomiso 80672: Construcción del Puente Sobre el Río Parral ubicado en el Km 62+381 Sentido Directo de la Carretera Jiménez – Camargo**", por un monto de **\$16'075,214.80 (DIECISÉIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 80/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de **240 días naturales**, debiendo iniciarlos el día **11 de julio de 2022** y terminarlos a más tardar el día **07 de marzo de 2023**, pactándose un anticipo del **20% (veinte por ciento)**, correspondiente a la cantidad de **\$3'729,449.83 (TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- b) Que con fecha del **05 de agosto de 2022**, se emitió acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución por entrega tardía de anticipo, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días **05 de agosto de 2022** y **01 de abril de 2023**, respectivamente.

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

- c) Que con fecha **30 de noviembre de 2022**, se emitió un Acuerdo de Reprogramación del plazo de ejecución del Contrato por **40 días naturales**, debido principalmente a la reubicación de fibra óptica en el lugar de los trabajos, estableciéndose como nueva fecha de terminación de los trabajos, el día **11 de mayo 2023**.

DECLARACIONES

- I.- Con el fin de aprovechar al máximo las piezas que conforman la estructura del puente existente para posteriores obras, se solicitó a la compañía constructora desmantelar a detalle con equipo de corte, las piezas de estructura, situación que causó un atraso adicional en la obra de 11 días.
- II.- El Municipio de Camargo, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, gira oficio **No. DOP/162-A/31/03/2023**, de fecha del **31 de marzo de 2023**, a la moral denominada "Stahl Construcciones, S.A. de C.V.", para notificar la suspensión de los trabajos del 03 de abril al 16 de abril de 2023, con motivo de no obstruir la autopista durante el periodo vacacional de semana santa, de acuerdo a esta solicitud se suspende el traslado de trabes a la obra, trabajando la compañía en actividades parciales, ocasionando un atraso en los trabajos por 14 días.

Lo anterior, sustentado en el Dictamen Técnico del día **02 de mayo de 2023**, suscrito por el Ing. Alejandro Ortiz Arredondo, Residente de Obra de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua.

Por lo expuesto en el numeral que antecede de las DECLARACIONES, y en virtud de que el atraso se debió a caso fortuito o causa de fuerza mayor, se determinó acordar lo siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en el artículo 80 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y a la **Cláusula Décima Sexta** del contrato de referencia, se Reprograma el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública **No. SCOP/046/DC/2022** en **25 días naturales**, estableciéndose como nueva fecha de terminación de los trabajos, el día **05 de junio de 2023**.

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

SEGUNDO: Para la ejecución del presente acuerdo, la empresa denominada “**Stahl Construcciones, S.A. de C.V.**”, a través del **Ing. Jaime Javier Solís García**, en su carácter de **Apoderado Legal**, se sujetará al nuevo programa de obra reprogramado.

TERCERO: Queda vigente en su totalidad el resto del clausulado del Contrato Original, en todo lo que no contravenga a lo establecido en el presente Acuerdo de Reprogramación No. 2.

“EL GOBIERNO”


ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. 

“EL CONTRATISTA”


“STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.”
ING. JAIME JAVIER SOLÍS GARCÍA.
APODERADO LEGAL.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN NO 2, DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/046/DC/2022, RELATIVO AL “MANTENIMIENTO MAYOR DE CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PARRAL UBICADO EN EL KM 62+381 SENTIDO DIRECTO DE LA CARRETERA JIMÉNEZ – CAMARGO”

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa.”
“2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua.”

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS